



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 018- 2012-A/MDP

Pangoa, 10 de Enero de 2012

**Visto:** la Solicitud, exp. 0317, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Alto Celendín, del distrito de Pangoa.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el Delegado Vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 05 de enero del 2012, eligen al delegado vecinal comunal del C.P. Alto Celendín, lo cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER**, al señor JOSE ROSALES VELIZ, identificado con D.N.I. N° 20974773, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO ALTO CELENDIN**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

**ARTICULO SEGUNDO.- Invocar** a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



# FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

# PANGO

Nº

Nº 000222

## FUT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

10 ENE 2012

Exp. Nº: 0317 - Folio: 04  
Fecha: 9:40 - Firma: P

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

<b>SOLICITANTE:</b>	ROSALES VELIZ, José		20974773
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI o RUC:
<b>REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)</b>	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI o RUC:
<b>DOMICILIO LEGAL</b>	Urb./Asoc. barrio/ Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
	C.P. Alto Celendín		
<b>DISTRITO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>REGION</b>
Pangoa	Satipo	Junín	Junín
<b>Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:</b>		<b>E-MAIL:</b>	
<b>FUNDAMENTACIÓN DE LA SOLICITUD</b>	Que, habiendo sido nombrado en un reunión general de la población de Alto Celendín como Delegado Vecinal Comunal para el Periodo 2012, recurro ante Ud. para SOLICITARLE MI CREDENCIAL COMA DELEGADO VECINAL, para poder realizar gestiones a favor de mi comunidad.		
<b>DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN</b>			<b>Nº DE FOLIOS</b>
1.- Copia de Acta de elección			
2.- 2 fotografías			
3.- Copia de DNI			
4.-			
<b>TOTAL:</b>			
Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).			
POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido; Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.			Firma del solicitante / Representante Legal
<b>ROUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)</b>			
<b>ÁREA DESTINO</b>	<b>PARA</b>	<b>FECHA / HORA</b>	<b>Nº FOLIOS</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>			

NOTA: Los tramites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley N° 29060 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.





### ACTA DE ELECCIONES AUTORIDADES. 2012.

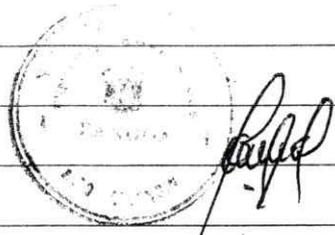
En el C.P. de Alto Celendin, Jurisdicción del Distrito de Pangor, provincia de Salta, a los 05 días del mes enero del 2012 a las 9.30. a.m. reanuda la sesión precedida por las autoridades, específicamente para Cambio de Teniente Gobernador, el sr. Delegado Vecinal José Rosales con el Teniente Gobernador Lino Melchor agradeció y dió a conocer la memoria anual 2011. y procedió a elecciones la sra María Amos propone al sr. Agrepino Apolinario Rodríguez, y el sr. Amadeo Cordova propone a la sra María Hinojosa y el sr. Pablo Espinoza propone a la sra. Nilsa Campos, sometido a Notación fue elegido por mayoría como llamante Teniente Gobernador 2012 el sr. Agrepino Apolinario Rodríguez con DNI. 21006029. con 27 Votos a favor, la sra. Nilsa Campos obtuvo 12 votos y la sra. María Hinojosa 8 Votos. Acto seguido se pasa a elegir a la directiva delegado Vecinal 2012. se somete a propuesta, la sra. Erica Baltazar propone al sr. José Rosales Veliz, la sra Miriam Caso propone al sr Pablo Espinoza, la sra Nilsa Campos propone a Raúl Apolinario sometido a Notación fue reelegido casi por Unanidad el sr. JOSE ROSALES VELIZ 36 Votos. y el sr. Pablo Espinoza con 9 Votos y el sr. Raúl Apolinario con 3 Votos, por mayoría la asamblea da la encargatura 2012. como sigue:

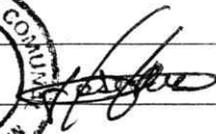
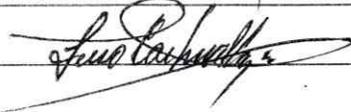
Delegado Vecinal. José Rosales Veliz DNI 20974773.



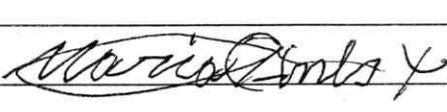
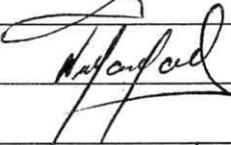
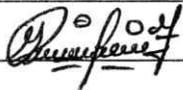
Sean Actas.: Lino Melchor Centeno DNI. 80096186.  
 Tesorero : Maximo Reynaldo Campo. DNI. 21004466.  
 Vocales : Sr. Miriam Costa DNI 44445956.  
 2da Nemesio Muñoz Ocaño. DNI. 20982480.

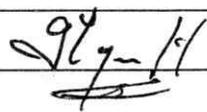
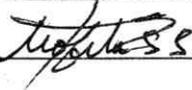
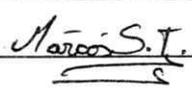
Culminada los dos decurios cuando a horas  
 1.10 p.m. del mismo día se levanta la sesión  
 pasando a firmar todos los presentes en constan-  
 cia de la verdad.



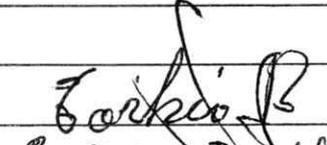
 A. Palomares Sufrent. 

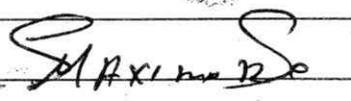
 y  

  Maria Heutge 

Eusebio Chamorro. Andres Pavonachi Gregorio Palomina

  
 21005595.

  
 20976204

  
 21004466